## DIRECCIÓN FINANCIERA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, ANÁLISIS Y CONTROL FINANCIERO

## **CIRCULAR INFORMATIVA No. 001-2023**

**Fecha:** 18 de enero de 2023

**Para:** Unidades Académicas y Administrativas

**De:** Dirección Financiera

**Asunto:** Pautas para solicitud de disponibilidades presupuestales

Con el propósito de facilitar la asignación presupuestal para los diferentes gastos a ejecutar durante el año 2023, la Dirección Financiera definió las siguientes pautas a seguir para la solicitud de disponibilidades presupuestales sobre las cuales se solicita su acostumbrado apoyo:

- 1. La fecha de inicio de recepción solicitudes de disponibilidades presupuestales para la vigencia 2023 es el día 20 de enero de 2023.
- 2. Las disponibilidades se deben solicitar con anticipación mínimo de 10 días hábiles previos a la ejecución del gasto.
- 3. Solo se informarán disponibilidades presupuestales de hechos cumplidos a la Rectoría para su autorización.
- 4. Para disminuir el costo de los tiquetes nacionales e internacionales, la solicitud de disponibilidad se debe realizar por lo menos con 20 días hábiles de anticipación a la fecha del viaje.
- 5. Las disponibilidades para gastos de viaje y/o honorarios de docentes provenientes del exterior se expedirán mínimo con 10 días hábiles de anticipación a la llegada del docente a la Universidad.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

- 6. Para identificar los conceptos presupuestales que aplican a la disponibilidad es necesario que en la solicitud se mencione claramente la siguiente información:
  - Descripción: detalle de la solicitud.
  - Valor: valor en pesos y/o moneda extranjera en función de la moneda en que se vaya a realizar el pago.
  - Centro de Costos / Programa: código y nombre del centro de costo que asumirá el gasto. Cuando se trate de dos o más centros de costo indicar el porcentaje o valor de asignación a cada uno.
  - Cuenta: cuenta o rubro donde se encuentra presupuestado el gasto.

Se expedirán disponibilidades presupuestales solamente para la vigencia actual, siempre y cuando el gasto se ejecute dentro del año 2023.

Cordial saludo,

GERMÁN FORERO LAYERDE

Director Finánciero

Proyectado: Viviana Ortegon - Jefe de Presupuesto, Análisis y Control Financiero.

Externado

VIGILADA MINEDUCACIÓN